

## Ley Nº 16.659

### REPUBLICA DEL PARAGUAY

#### DESIGNASE ASI A LA ESCUELA Nº 95 DE 1er. GRADO DE LA CIUDAD DE MERCEDES, DEPARTAMENTO DE SORIANO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en  
Asamblea General,

#### DECRETAN:

---

Artículo Unico.- Designase con el nombre "República del Paraguay" a la Escuela Nº 95, de 1er. Grado, de la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, al 1º de diciembre de 1994..

**GONZALO AGUIRRE RAMIREZ, Presidente. Juan Harán Urioste, Secretario.**

#### MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 9 de diciembre de 1994.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

**AGUIRRE RAMIREZ. PABLO LANDONI.**

*Montevideo, Uruguay. Poder Legislativo.*